

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126  
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

CORRAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.  
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIIONES

PESETAS  
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50  
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00  
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## GOBIERNO CIVIL

### Declaración de lanas

#### CIRCULAR

En vista de las necesidades sentidas de lana para atender convenientemente a la población militar y civil, y dada la dificultad que tienen los Delegados de compras de la Dirección general de Ganadería para efectuar la total recogida de la lana, por el Presidente de la Subcomisión de Compra y Requisa de Lana, que radica en Albacete, se ha interesado de este Gobierno civil una información sobre la cantidad de lanas que quedan por retirar en la zona leal de esta provincia, información que habrá de llevarse a cabo con toda urgencia.

Con el fin de facilitar a la citada Subcomisión de Compra y Requisa de Lana los datos que interesa, tan pronto se reciba en los Consejos Municipales la presente circular, por los Presidentes respectivos se dispondrá que por los dueños del ganado lanar se declaren las cantidades de lana fina, entrefina y basta que han cosechado y tengan en su poder, al objeto de que puedan ser adquiridas por el Delegado de Ganadería, mediante transacciones normales y a los precios de tasa fijados.

Por los Alcaldes-Presidentes de los Consejos Municipales se remitirá a este Gobierno civil la relación de existencias de lana que declaren los poseedores, a fin de trasladarlas a la Subcomisión de Compra y a la Delegación de Ganadería.

Madrid, 5 de enero de 1939.—El Gobernador civil, José G. Osorio.

(Núm. 18) (G.—13)

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

### EDICTO

El día 1 de enero próximo dará comienzo en esta capital y pueblos de esta provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional para aquellos contribuyentes comprendidos en la matrícula de esta capital y su provincia, así como los adicionales a la misma por dicho semestre, cuya cobranza voluntaria terminará el día 15 del citado mes, advirtiendo a los contribuyentes que la cobranza de la Pa-

tente no se intentará a domicilio, debiendo los referidos contribuyentes recogerla y realizar su importe en las oficinas recaudadoras de su demarcación, con la advertencia de que, transcurrido el día 15 de enero sin satisfacer la expresada Patente, incurrirán los morosos en el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 si se realiza el pago dentro de los diez últimos días del citado mes de enero.

Madrid, 31 de diciembre de 1938.  
El Tesorero de Hacienda.

(G.—11)

## CONSEJOS MUNICIPALES

### COLLADO VILLALBA

El Consejo Municipal de esta villa, en sesión celebrada en 30 del actual, acordó sea prorrogado el presupuesto de 1938 para todo el año de 1939, el cual se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de Hacienda, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes del Municipio y entidades interesadas, formulándose las reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Collado Villalba, a 31 de diciembre de 1938.—El Alcalde accidental, S. Gil.

(X.—8)

### ARANJUEZ

Verificado el sorteo para la amortización de 73 obligaciones del empréstito de 1921, de este Ayuntamiento, con arreglo a la condición segunda del pliego de contratación, el día 31 de diciembre último, han resultado amortizadas las siguientes: Números 773, 226, 297, 613, 617, 912, 905, 694, 917, 922, 607, 251, 264, 269, 271, 272, 273, 274, 906, 911, 280, 289, 290, 678, 213, 197, 221, 547, 963, 941, 544, 296, 717, 726, 732, 750, 303, 335, 337, 338, 339, 361, 343, 364, 365, 372, 373, 946, 298, 374, 376, 377, 381, 383, 394, 402, 398, 418, 419, 427, 428, 439, 400, 401, 898, 829, 831, 167, 952, 954, 957, 958 y 959.

Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas, para los efectos del cobro.—

Aranjuez, 2 de enero de 1939.—El Interventor sustituto, Francisco Puerta.—V.º B.º: El Alcalde, Doro-teo Alonso.

(Núm. 15) (O.—5)

## Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

### JURADO MIXTO DE ARTES GRAFICAS

Con fecha 30 de diciembre de 1938, y por la Sección de Litografía del Jurado Mixto de Artes Gráficas, se adoptó el siguiente aumento de salarios para los aprendices:

Aprendiz de quinto año, 75 pesetas semanales.

Idem de cuarto año, 63 idem id.

Idem de tercer año, 51 idem id.

Idem de segundo año, 39 idem id.

Idem de primer año, 27 idem id.

Estos jornales, que serán los que hayan de cobrarse comprendido el aumento, comenzarán a regir desde la primera semana de diciembre de 1938.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley de Jurados Mixtos. Advirtiendo a la par que, a tenor del artículo 29 del mismo Cuerpo legal, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de Trabajo, fecha 7 de septiembre último (Gaceta del 8), contra el indicado acuerdo pueden interponer recurso quienes se consideren lesionados en sus derechos, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la inserción del presente anuncio, cuyos recursos, en su caso, podrán presentarse, bien ante el Jurado Mixto de Artes Gráficas, de esta capital, bien ante el Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, establecido actualmente en Barcelona, calle de Balmes, número 301, sin que el aludido acuerdo pueda ser puesto en vigor, a menos de constar expresamente que ante el aludido Ministerio no ha sido interpuesto recurso alguno.

Madrid, 2 de enero de 1939.—El Delegado de Trabajo, E. Ruano.

(Núm. 17) (G.—12)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número seis, de los de esta capital, con fecha de hoy, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Sabina Martín y Alvarez, de sesenta y nueve años de edad, natural de Fuentepelayo, provincia de Segovia, hija de don Santos y de doña Baldomera, ya fallecidos, de estado viuda de don Juan Tortay Expósito, la cual falleció en esta capital el día diez de mayo del corriente año, se ha acordado anunciar la muerte intestada de aquella señora, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a su hermana de doble vínculo, doña Gregoria Martín y Alvarez, y a los sobrinos carnales, doña María y doña Magdalena Cáceres Martín, hijas de doña María Martín y Alvarez, hermana de la finada, que estuvo casada con don Ignacio Cáceres; y sus otros sobrinos don Francisco y don Juan Martín Criado, hijos de otro hermano de la finada, llamado don Vicente Martín Alvarez, ya fallecido, que estuvo casado con doña Catalina Criado; todos los cuales reclaman la herencia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, dentro del término de treinta días, a reclamar también la herencia de la finada doña Sabina Martín y Alvarez.

Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario,  
Doctor Juan Infante.

V.º B.º:

El Juez de primera instancia  
(Firmado)

(A.—1)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## MADRID

Tomás López (Antonio), soldado que dijo pertenecer al 18 Batallón de Ametralladoras, de la 14 División, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en los Batallones de Retaguardia números 1 y 2, calle de García de Paredes, número 45, a fin de prestar declaración en diligencias previas que se vienen instruyendo con el número 678, del presente año.

(B.—2.725)

## MADRID

Jiménez Martín (Antonio), soldado últimamente destinado a la 73 División, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en los Batallones de Retaguardia números 1 y 2, calle de García de Paredes, número 45, a fin de ser oído en causa que viene instruyendo con el número 696 del presente año.

(B.—2.726)

## MADRID

Álvarez Brioso (Gerardo), natural y vecino de Madrid, de veintisiete años de edad, estado casado, oficio tramoyista, y actualmente cabo de la tercera Compañía del 267 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente secretario instructor, en la IV División, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.771) (B.—2.775)

## MADRID

Rodríguez Bascuñana (Antonio), soldado del 26 Batallón de Obras y Fortificación, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y Concepción, natural y vecino de Orihuela (Alicante), se presentará, en término de cinco días, en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.547) (B.—2.261)

## MADRID

Bautista Vidal (Pastor), vecindado en Alcira (Valencia), soldado del Batallón de Puentes número 2, de los reemplazos de trabajadores de la tierra, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, ante la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, sita en Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.548) (B.—2.260)

## MADRID

Sánchez Rojas (Pedro), hijo de Juan y Antonia, natural de Aguilas (Murcia), vecino de Cantoria (Almería), de cuarenta y ocho años de edad, casado, jornalero, se presentará, en término de cinco días, en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, 26, por seguirsele causa en su calidad de soldado del Batallón Auxiliar de Fortificación.

(Núm. 1.546) (B.—2.262)

## MADRID

Los soldados del Batallón de Obras y Fortificación, Daniel Torrajada Carbonell; Bautista Palaos Cardona; José Guillén Aguilar, natural y vecino de Alboraya (Valencia); Francisco Martínez Pérez, natural y vecino de Millares (Valencia), y Fernando Aguilar Riera, natural y vecino de Alboraya (Valencia), se presentarán, en término de cinco días, en la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, sita en Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.545) (B.—2.263)

## MADRID

Los soldados del Centro de Acuartelamiento número 1 de Ingenieros, Vicente Peñarroya García; Víctor Cañizares Cediell; Eusebio Herrero García; Bernardo Serra García; Fabián Peiró Milián, y José Fúster F., se presentarán, en término de cinco días, en la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, sita en Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.544) (B.—2.263 bis)

## MADRID

Rosell Pérez (Bernardo), natural de Alcira (Valencia), soldado del Batallón de Puentes 2, de los reemplazos de trabajadores de la tierra del 22 al 26, comparecerá, en término de cinco días, ante la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.554) (B.—2.264)

## HUMANES

López Córdoba (Felipe), soldado conductor con destino en la Jefatura de Transportes del IV Cuerpo de Ejército, de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Felipe y de Rosa, natural de Madrid, domiciliado en Pasaje Anastasio Aroca, 19 (Prosperidad), profesión conductor, estatura 1,580, pelo castaño, barba poco poblada, boca corriente, color castaño, y que desapareció de su unidad el día 25 de mayo del corriente año, comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en el pueblo de Huma-

nes (Guadalajara), en el término de treinta días siguientes a la publicación de esta requisitoria.

(B.—2.259)

## HUMANES

Parente Codín (Arturo), soldado de Infantería, con destino en la cuarta Compañía del 359 Batallón de la 90 Brigada Mixta, de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión campesino, natural de Vagullo (Orense), hijo de Constantino y de Dosinda, domiciliado en Ballesta, 6, Madrid, y que desapareció de su unidad el día 2 de junio del corriente año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de treinta días siguientes a la publicación de esta requisitoria.

(B.—2.258)

## HUMANES

Santiago Ortiz (Francisco), cabo de Infantería con destino en el 358 Batallón de la 90 Brigada Mixta, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Villacarrillo (Jaén), domiciliado en Núñez de Balboa, 92, Madrid, y que desapareció de su unidad el día 16 de octubre del pasado año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de treinta días siguientes a la publicación de esta requisitoria.

(B.—2.257)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Francisco Sánchez González, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Teresa, natural de Almería, domiciliado en Madrid, Velázquez, 108, de oficio cerrajero, y que sirvió en el III Cuerpo de Ejército, Batallón Disciplinario, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 2.083, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.763) (B.—2.730)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Isaac Cuartero López, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan Angel y de Ramona, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), vecindado en ídem, de oficio peluquero, y que sirvió en la 24 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 2.018, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.762) (B.—2.731)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Mariano Ferrer Gómez, de veintiséis años de edad, hijo de Julián y de Beatriz, natural de Olivenza (Badajoz), domiciliado en Madrid, Riego, 65, zapatero, y que sirvió en la 1.ª Brigada de Caballería, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.553, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.761) (B.—2.732)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Julián Manas del Olmo, de veinte años de edad, hijo de Gervasio y de Julia, natural de Argamasilla del Alba (Ciudad Real), domiciliado en Madrid, plaza de Lavapiés, número 2, de oficio labrador, y que sirvió en la 29 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.777, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.760) (B.—2.733)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Manuel Perla Bonilla, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Ventas Alfarraya (Granada), vecindado en ídem, de oficio panadero, y que sirvió en la 221 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.511, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.759) (B.—2.734)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Juan Blanco Vera, de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Jaén, vecindado en Madrid, calle de Estudios, de oficio cantero, y que sirvió en la 221 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 2.229, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.756) (B.—2.735)